



SELLO QVARTO. DIEZMA.  
RAVEDES. AÑO DE MIL Y  
SEISCIENTOS Y NOVENTA  
Y QVATRO.

Juan Martinez yca, de esta villa quien se le  
nra figne lo acepto y se cumplió con lo que  
es obligado tanto a Cordón

Comisarios para  
Reconocer los  
regalos de la villa  
de la villa de Alcañiz

Propone en este punto de quala tanto de la villa  
de Alcañiz estan deteriorados por el tiempo y por  
por tanto para que se reconozcan se haya  
la obra necesaria nombraron al Comisario a los  
Dios Dn Domingo Viana y Dn Andres de la Cruz  
Alcañiz Residentes para que con asistencia de  
maestros lo velasen y se vean la obra  
que con binos, lo qual lo aceptaron Juan  
de la Cordón

Alcañiz

De la villa de Alcañiz a favor de sus regidores  
de la villa de Alcañiz nombraron por mayor de  
de los señores de la villa de Alcañiz  
si por Dña de Alcañiz se mandó que lo  
ayuda de Juan de Alcañiz con lo que  
de Alcañiz de Alcañiz de Alcañiz

Por Dn Juan de  
de Alcañiz

De Alcañiz de Alcañiz de Alcañiz  
de Alcañiz de Alcañiz de Alcañiz  
de Alcañiz de Alcañiz de Alcañiz  
de Alcañiz de Alcañiz de Alcañiz  
de Alcañiz de Alcañiz de Alcañiz  
de Alcañiz de Alcañiz de Alcañiz

